

DECRETO DE ALCALDIA N° 1087
ZAPALLAR, 09/05/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 del 10 de febrero de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere el "Adquisición de Coches para Mujeres Embarazadas y Lactantes, que se atienden en el Servicio de Salud Municipal de Zapallar", solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2° Que, bajo Decreto Alcaldicio Alcaldicio N°820 de fecha 04 de abril del 2022, se aprobaron las Bases de Licitación Pública N°32/2022: "Adquisición de Coches para Mujeres Embarazadas y Lactantes, que se atienden en el Servicio de Salud Municipal de Zapallar".

3° Que, con fecha 06 de abril del 2022 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición N°4301-43-L122.

4° Que, con fecha 14 de abril del 2022 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

| Proveedor | Oferta (Aceptada/Rechazada) | Observaciones |
|--|--------------------------------|-------------------|
| 3F GROUP SPA R.U.T.: 76.929.157-1 | ACEPTADA | Sin observaciones |
| SOC. COMERCIAL FRANKA LTDA. R.U.T: 76.114.772-2 | ACEPTADA | Sin observaciones |

5° Que, en el Informe de Evaluación de fecha 27 de abril de 2022, la Comisión de Evaluación de Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de la propuesta, determinando la admisibilidad e inadmisibilidad respectiva, conforme al siguiente cuadro:

| Proveedor | Oferta (Admisible/Inadmisible) | Causal |
|--|-----------------------------------|--|
| 3F GROUP SPA R.U.T.: 76.929.157-1 | Inadmisible | La propuesta queda excluida del proceso licitatorio, conforme al artículo 15° N°3 que la propuesta no presente los documentos exigidos en el N°2 y N°3 de la letra a.1) y a.2), luego de haber sido solicitada a través de Foro Inverso, de conformidad al artículo N°16°, no adjunta patente municipal. |
| SOC. COMERCIAL FRANKA LTDA. R.U.T: 76.114.772-2 | Admisible | Sin Observaciones. |

6° Que, respecto a las ofertas admisibles, la Comisión Evaluadora asigno el puntaje final y recomendó adjudicar de la siguiente manera:

- Se ADJUDIQUE a **SOC. COMERCIAL FRANKA LTDA.** Rut: 76.114.772-2, la Licitación Pública denominada "Adquisición de Coches para Mujeres Embarazadas y Lactantes, que se atienden en el Servicio de Salud Municipal de Zapallar", ID N°4301-43-L122, por un monto total de \$4.164.405.- (Cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos cinco pesos), impuestos incluidos.

7° Que el proveedor **SOC. COMERCIAL FRANKA LTDA. Rut: 76.114.772-2**, tiene contrato vigente, según certificado de estado de inscripción en registro de proveedores de fecha 28 de abril de 2022.

8° Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°126/2022 de fecha 21 de marzo 2022, del Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones, de la Municipalidad de Zapallar.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETO:

1° ADJUDÍQUESE a **SOC. COMERCIAL FRANKA LTDA.** Rut: 76.114.772-2, la Licitación Pública denominada "Adquisición de Coches para Mujeres Embarazadas y Lactantes, que se atienden en el Servicio de Salud Municipal de Zapallar", ID N°4301-43-L122, por un monto total de \$4.164.405.- (Cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos cinco pesos), impuestos incluidos.

2° EMÍTASE la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.chilecompra.cl), a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en el proceso de licitación ID N°4301-43-L122.

3° IMPÚTESE el gasto en la cuenta correspondiente.

4° PUBLÍQUESE la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

PAULINA MALDONADO PINTO



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08228D0000ZP913001202202200001087